



**Diferendo.** En oficio a Horacio Duarte, Raquel Buenrostro le reprocha estrategia que merma los ingresos por fisco y obstaculiza las revisiones de mercancía procedente del exterior RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ, CIUDAD DE MÉXICO, PÁGS. 6 Y 7

# SAT reclama a Aduanas por recaudación y contrabando

## SAT reclama a Aduanas por recaudación y contrabando

**Diferendo.** En una carta a Horacio Duarte, Raquel Buenrostro reprocha estrategia que merma al fisco y dificulta revisiones

**RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ**  
CIUDAD DE MÉXICO

La implementación unilateral de un nuevo sistema por parte de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) prendió los focos de alarma en el Sistema de Administración Tributaria (SAT), que ya exigió frenar dicho esquema para evitar graves problemas al comercio exterior y pérdidas importantes en los ingresos tributarios del país, además de riesgos de seguridad nacional, al perderse el control de lo que entra al país.

La titular del SAT, Raquel Buenrostro, pidió a Horacio Duarte “suspender la operación del programa Aviso de Cruce (AVC)” y advirtió de la “posibilidad de cruzar operaciones ficticias”.

En un oficio enviado el pasado 3 de agosto, del cual MILENIO tiene una copia, Buenrostro advirtió que con el nuevo sistema, los operadores del SAT quedarán imposibilitados de ejercer control y seguimiento correcto de las mercancías que ingresan al país, ya que solo pueden acceder a la solicitud que realiza un agente

aduanero de importar o exportar un producto. Sin embargo, los datos correspondientes a la llegada o salida de aduanas ya no se captura en sus programas.

En el oficio, del cual envió copia al secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O; a la titular del Órgano Interno de Control del SAT, Perla Anaya, y al almirante Felipe Solano, director general de Operación Aduanera, Raquel Buenrostro enumera 10 “graves afectaciones” que el Aviso de Cruce puede tener en los términos planteados, entre los que destaca la falta de validación que generará dichas operaciones ficticias, además de impacto en “el cálculo de la balanza comercial y toda la información estadística, al tener la posibilidad de cruzar operaciones ficticias, rectificadas, desistidas, etc”.

En este caso puede reportarse una transacción por un monto elevado y la mercancía nunca pasar por aduanas. Anteriormente, todos los procesos pasaban por un filtro de seguridad en el que se co-tejaba la información del agente aduanal con los productos que son comercializados en las terminales y en el sistema aparecía una alerta sobre la posibilidad de tratarse de un cargamento de dudosa proce-



dencia; en ese momento los agentes revisaban la mercancía.

La titular del SAT también enlista el sustento jurídico de la regulación por parte del organismo que ella encabeza, como el artículo 6 de la Ley Aduanera que estipula que los trámites deben hacerse mediante documento electrónico establecido por el órgano fiscal, así como el artículo 36 que señala que quienes crucen mercancías por las aduanas deberán presentar un pedimento de información en los términos establecidos por este organismo.

Incluso, abunda, las Reglas Generales de Política Exterior señalan que de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, el SAT aprueba los modelos y trámites, “entre los cuales no se encuentra el citado AVC”.

Para el organismo, el Aviso de Cruce del que se enteró en el sitio de internet de Aduanas permitirá el desistimiento de pedimentos “impactando negativamente los ingresos del fisco, ya que los impuestos pagados se convierten en saldo a favor del contribuyente” y afectarán los procesos posteriores al despacho, “que ya se encuentran automatizados, como lo es el retorno de IVA”, además de que las mercancías ingresadas mediante el Mecanismo de Sección Automatizado no podrán extraerse por depósito fiscal ni corregirse los datos.

La octava afectación enumerada por el SAT a Aduanas consiste en la generación de “incertidumbre jurídica a los importadores, exportadores, agentes aduanales, apoderados aduanales, transportistas y cualquier usuario de comercio exterior”.

Además, advierte del impacto negativo en “la capacidad de detección de conductas ilegales al imposibilitar el uso de modelos de riesgo que actualmente se tienen”, también de “un sinnúmero de errores y controles no aplicados o mal aplicados”, que incluso “pueden terminar en acciones jurídicas contra el SAT o la ANAM”.

Si un agente aduanal realiza una operación con la nueva modalidad, sus permisos para comercializar quedarán sin efectos en un lapso de 6 a 20 días, y de seguir esta dinámica un número importante de agentes quedarán suspendidos, lo que creará un cuello de botella para movilizar las mercancías en aduanas.

Por tal motivo, la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana emitió una circular interna en la que recomendó a sus afiliados optar por el esquema anterior y no usar el Aviso de Cruce, que fue implementado a partir del pasado 1 de agosto.

“Cabe mencionar que este tema ya se está tratando con la autoridad, por lo que en tanto se obtiene una respuesta, (...) se recomienda para efecto de la modulación de las operaciones señaladas anteriormente optar por el esquema anterior”, explica la confederación.

Los problemas por la actualización de procesos ya se han dejado sentir en aduanas fronterizas que se dedican mayoritariamente a exportar productos hacia EU.

El sistema de la Aduana registra un problema de caída por los constantes cambios dentro del corredor de exportación, informó Israel Delgado, presidente de la Cámara

Nacional del Transporte de Carga en la región Noroeste.

Detalló que a partir del 1 de agosto les avisaron que ahora el cruce de mercancías será a través de unas etiquetas que se pondrán en los vehículos.

Sin embargo, el sistema no está habilitado ciento por ciento, por lo que es normal que tenga fallas o se desconecte y se han registrado caídas de 30 minutos a una hora de espera, en lo que se reestablece.

La carga de trabajo en aduanas del país puede incrementarse de manera importante ante el súbito aumento en la llegada de contenedores por la vía marítima, superior a 84 por ciento, al elevarse de 370 a 680 en promedio cada día en el puerto de Manzanillo.

Dicha situación se acentúa porque no hay suficientes trenes para sacar la mercancía del puerto y Ferromex es la única empresa que tiene acceso. ■

---

## Piden a la ANAM “suspender la operación del programa Aviso de Cruce”

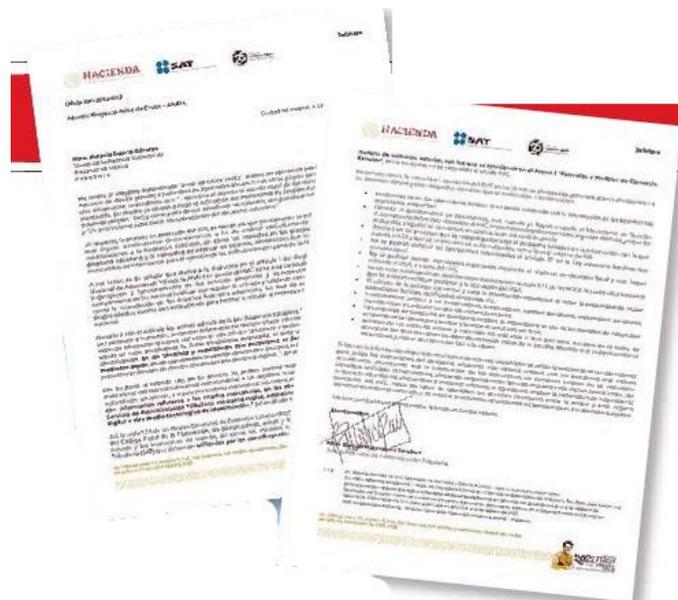


# Riesgo de parálisis

El SAT asegura que la entrada en operación del sistema Aviso de Cruce, implementado por la Agencia Nacional de Aduanas de México, genera afectaciones graves en las operaciones

Pasos	Sistema SAT (Antes del 1 de agosto)	Sistema ANAM (Después del 1 de agosto)
 <p><b>AGENTE ADUANAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pedimentos para entrada y salida de mercancía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pedimentos para entrada y salida de mercancía</li> </ul>
 <p><b>SISTEMA DE CAPTURA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Llenado de formularios</li> <li>● Trámite de información</li> <li>● Línea de pago</li> <li>● Modelo aprobado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Llenado de formularios</li> <li>● Sin retroalimentación al SAT</li> </ul>
 <p><b>ENTREGA Y RECEPCIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Validación de pedimentos</li> <li>● Recaudación de impuestos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sin rastro de la parte final del proceso</li> <li>● Impacto negativo en ingresos del fisco</li> <li>● Incertidumbre jurídica</li> <li>● Posibilidad de conductas ilegales</li> </ul>

• FUENTE: SAT • INFORMACIÓN: Equipo MILENIO • GRÁFICO: Luis M.Morales C.



El documento fue enviado el pasado 3 de agosto.